



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3142

BUENOS AIRES, 31 MAR 2017

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-001859-17-0 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma DROMEX BIOTECH S.A., solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase al Farmacéutico Señor DANIEL OSCAR BIANCO, Documento Nacional de Identidad N° 17.681.132, Matrícula Nacional N° 12.803, como Director Técnico de la firma DROMEX BIOTECH S.A., con domicilio en la



Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 3142

calle Puente del Inca N° 2.450, Parcela 34, Carlos Spegazzini, Ezeiza, provincia de Buenos Aires, a partir del 13 de febrero de 2017.

ARTÍCULO 2º.- Designase a la Farmacéutica Señora GABRIELA MARÍA CANCELO, Documento Nacional de Identidad N° 18.445.784, Matrícula Nacional N° 11.579, como Directora Técnica de la firma DROMEX BIOTECH S.A.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-001859-17-0

DISPOSICIÓN N°

3142

ew


Dr. ROBERTO LIND
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.